



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez No. 976
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU-260907-MHS

ORDEN DE SERVICIOS

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

370-S

NUMERO

26/04/2024

DA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

Nº. PROYECTO: 278051

Nº. FONDO: 11643

Nº. PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

2652	COORD. DE CTR. ESQ. CUCBA		
CÓDIGO DEURE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
TELÉFONO	DOMICILIO		
PABLO NERODA 202 COL. PROVIDENCIA IVA SECCION		LA CASA DE DORA INES, S.A. DE C.V.	
CÓDIGO DEURE		PRESTADOR	
R.F.C.		R.F.C. y CORREO ELECTRÓNICO	
DOMICILIO DEL PRESTADOR		TELÉFONO	

LOS SIGUIENTES SERVICIOS DEBERÁN PRESENTARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
Servicio de alimentos para el personal de apoyo en la PAA 2024B.	250	99.00	24,750.00
SUB-TOTAL \$			24,750.00
IVA 10% (10%)			3,960.00
TOTAL \$			28,710.00
TOTAL PAGAR \$			28,710.00

IMPORTE CON LETRA: (VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS DEZ PESOS 00/100)

CONDICIONES DE PAGO y PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	CUCBA- Coordinación de Control Escolar, Edificio 11	FECHAS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	a) ANTICIPADO
PAGO DE CONTADO		FECHA DE INICIO:	
PAGO:		FECHA DE CONCLUSIÓN:	
PAGO EN PARCIALIDADES	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTIPO:	0%

Nº. Rq. 399

Solicita: Mariana Rivera Velasco (mariana.rivera@guadalupe.edu.mx)
(2491366 (221) 328 740.00)



Mtro. Juan Manuel Martínez
Coordinador

Secretaría Administrativa

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS

AUTORIZO

Dr. Ramon Rodríguez Macías
Secretario Administrativo

Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Servicio

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

JUSTIFICACIÓN VERSIÓN PÚBLICA

1. Eliminado un **correo electrónico**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I punto 10 de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para elaboración de versiones públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos electrónicos.
2. Eliminado un **número telefónico**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para elaboración de versiones públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada un **firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para elaboración de versiones públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.